Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de Octubre de 2013.

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 02/2013, para la "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VARIAS" CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL – **ID Nº:** 262429.-

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA Nº 01

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA)**, de conformidad a lo establecido en la Sección I Numeral 8 Modificación da los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley Nº 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

La Convocante establece modificar el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a las siguientes referencias detalladas a continuación:

ENMIENDA 1:

La Convocante establece modificar en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto sigue:

DONDE DICE:

"CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VARIAS CON CONTRATO PLURIANUAL"

DEBE DECIR:

"CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VARIAS CON CONTRATO PLURIANUAL" - **AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.**

Teléfonos y Fax: 021 577 016 - E-mail: lvillalba@ing.una.py

ENMIENDA 2:

En la **Sección I . Datos de la Licitación,** en **IAO 1.2 b,** página 4 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

IAO 1.2b	La descripción y número del llamado a Licitación son: **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2013 "CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VARIAS" – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.** En el Presente proceso Licitatorio podrán participar únicamente las Firmas Precalificadas resultado de la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2013 **"PRECALIFICACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN-CONTRATO PLURIANUAL" ID Nº: 36**, convocado y llevado a cabo por la FIUNA de acuerdo a Ley Nº 2051/03 y sus Reglamentaciones. Las firmas Precalificadas según Resolución Institucional Nº: 528/2013 son las siguientes: ✓ **BARRAIL HNOS. S.A DE CONSTRUCCIONES** ✓ **E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES DEL ING. ELIO ACOSTA** ✓ **DC. INGENIERIA S.A.** ✓ **CALDETEC ING. S.R.L.** ✓ **TALAVERA ORTELLADO CONSTRUCCIONES S.A.**

ENMIENDA 3:

En la **Sección I . Datos de la Licitación,** en **IAO 2.1,** página 4 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

IAO 2.1	EL presente llamado es Ad Referéndum a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014. Los rubros para esta Licitación, se hallan previsionados en la partida del Sub – Grupo: 520 – Construcciones, Objeto de Gastos 522: Construcciones de Obras de Usos Institucional, Fuente de Financiamiento 10 (FF – 10), Recursos Ordinarios del Tesoro del Presupuesto General de la Nación. Conforme al artículo 14 de la Ley 2051/03, la validez de la Contratación para los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - FACULTAD DE INGENIERÍA

ENMIENDA 4:

En la **Sección I . Datos de la Licitación,** en **IAO 8.1,** página 5 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

IAO 8.1	**Para propósitos de consultas:** **Fecha tope de consultas:** 24/10/2013. **Hora tope de consultas:** 16:00 a.m. A la Atención de: C.P. Lincy Villalba – Jefa de la UOC FIUNA.- Dirección: *Campus Universitario de la Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Ingeniería – UOC – Bloque K.* Ciudad: San Lorenzo - Paraguay Teléfono: 59521 577016 Fax: 59521 577016 Dirección de correo electrónico: lvillalba@ing.una.py

ENMIENDA 5:

En la **Sección V . Modelo de Contrato,** punto 3, página 326 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato están previsionados en el Sub – Grupo: 520 – Construcciones, Objeto de Gastos 522: Construcciones de Obras de Usos Institucional; Fuente de Financiamiento 10 (FF – 10), Recursos Ordinarios del Tesoro del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de _____guaraníes (Gs. _____).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 262429. La presente Contratación es plurianual por lo tanto, conforme al artículo 14 de la Ley 2051/03, la validez de la Contratación para los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015, quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

ENMIENDA 6:

En la **Sección V . Modelo de Contrato,** *punto 5. Vigencia del Contrato*, página 326 del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactado de la siguiente manera:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción por 16 (dieciséis) meses, abarcando hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La presente Contratación es Plurianual y Ad Referéndum a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, por lo tanto, conforme al artículo 14 de la Ley 2051/03, la validez de la Contratación para los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria y la asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
FACULTAD DE INGENIERIA

C. P. LINCY VILLALBA
Jefa de la UOC